

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO

Nomenclatura : AS-SM-26-2024-DIRESA-HCO/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO (TUBO DE EXTRACCION DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO DE POLIPROPILENO DE 6 ML SIN ADITIVO), PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO.

Ruc/código :	20608415247	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INTERNATIONAL BIOMEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:15:17

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Consultamos al comité de selección que si en caso el producto no requiera Registro Sanitario se deberá adjuntar el documento emitido por la ANM en el cual acredita que no requiere dicho documento (registro sanitario)?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: E **Página: 16**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE SU APRECIACION ES CORRECTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá adjuntar el documento emitido por la ANM en el cual acredite que no requiere dicho documento; caso contrario deberá adjuntar el listado publicado por DIGEMID en su página de Intranet (indicando la fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-DIRESA-HCO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO (TUBO DE EXTRACCION DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO DE POLIPROPILENO DE 6 ML SIN ADITIVO), PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO.

Ruc/código :	20608415247	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INTERNATIONAL BIOMEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:15:17

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Cuando solicitan rotulado del envase mediato e inmediato hacer referencia al proyecto de rotulado o fotos del producto terminado(importado)?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** G **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE SE REFIERE AL PRODUCTO TERMINADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-DIRESA-HCO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO (TUBO DE EXTRACCION DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO DE POLIPROPILENO DE 6 ML SIN ADITIVO), PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO.

Ruc/código :	20608415247	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INTERNATIONAL BIOMEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:15:17

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

El producto solicitado es del exterior, por lo que implica tiempo de fabricación + transito. Por lo que solicitamos al comité de selección ampliar el plazo de entrega a 30 días.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.9 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE EL POSTOR DEBE CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEBIDO A QUE EL PRODUCTO SE REQUIERE CON SUMA URGENCIA PARALA DISTRIBUCION A LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO POR ENCONTRARSE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-DIRESA-HCO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO (TUBO DE EXTRACCION DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO DE POLIPROPILENO DE 6 ML SIN ADITIVO), PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO.

Ruc/código :	20608415247	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INTERNATIONAL BIOMEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:15:17

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Consultamos al comité de selección si será solo una entrega o entregas periódicas?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE LOS BIENES SERAN INTERNADOS EN SUNA SOLA ENTREGA EN SU TOTALIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-DIRESA-HCO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO (TUBO DE EXTRACCION DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO DE POLIPROPILENO DE 6 ML SIN ADITIVO), PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO.

Ruc/código :	20504312403	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:38

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En las bases se requiere que la expira del producto sea mayor o igual a 24 meses al momento de la entrega al almacén. Al respecto, como debe ser de su conocimiento, estos tubos no se fabrican localmente, todos deben ser importados, con lo cual es imposible asegurar una vigencia larga. En ese sentido, una vigencia real es de 12 meses desde la entrega (teniendo en cuenta el tiempo de importación y nacionalización). Teniendo en cuenta lo indicado ¿podría permitir la entrega los tubos con una vigencia ¿no menor a 12 meses¿ acompañado de una carta de compromiso de canje por vencimiento?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LOS TUBOS SERA DE 18 MESES CONTADOS DESDE EL INTERNAMIENTO DE LOS BIENES EN EL ALMACEN ESPECIALIZADO DE NUESTRA ENTIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO

Nomenclatura : AS-SM-26-2024-DIRESA-HCO/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO (TUBO DE EXTRACCION DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO DE POLIPROPILENO DE 6 ML SIN ADITIVO), PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO.

Ruc/código :	20504312403	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:38

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En el Plazo de entrega de los bienes indica 7 días calendario computados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra y tienen previsto otorgar puntaje a los postores que ofertan un plazo menor (desde 3 a 6 días). Bien sabrá que es imposible cumplir con esos plazos, salvo que quién oferte esos plazos haya sabido de antemano los plazos y haya podido importar los productos, lo cual entenderá es ilegal.

Un escenario distinto resulta imposible de concebir pues estos tubos no se fabrican localmente, todos deben ser importados y el tiempo de importación demora 35 días (y ningún proveedor tiene la cantidad requerida almacenada esperando que surja una oportunidad de venta). Teniendo en cuenta lo indicado ¿podría permitir que el plazo de entrega sea de 35 días computados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: - Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA QUE SE REQUIERE CON SUMA URGENCIA LOS BIENES PARA LA DISTRIBUCIÓN A LAS IPRESS DE LA REGIÓN HUANUCO POR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO

Nomenclatura : AS-SM-26-2024-DIRESA-HCO/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO (TUBO DE EXTRACCION DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO DE POLIPROPILENO DE 6 ML SIN ADITIVO), PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO.

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:22:16

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el acápite 6.2.1, referido a Características Técnicas para el tubo al vacío sin aditivo x 6 mL, solicitan Fecha de vencimiento: mayor o igual a 24 meses al momento de la entrega al almacén especializado de medicamentos. Considerando que la vida útil de los tubos al vacío desde su fabricación varía entre 15 a 18 meses de acuerdo a cada fabricante, el tiempo de tránsito mínimo que oscila entre 2 a 4 meses, incluido el tiempo de desaduanaje, y considerando que la adquisición es para el periodo de 1 año, solicitamos que realice un cronograma de entrega con 2 entregas: Primera entrega a 15 días de recibida la orden de compra y la segunda entrega a 90 ó 120 días después de la primera entrega para un uso adecuado de los recursos público y la capacidad de almacenamiento. Solicitamos al Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, y tomando en cuenta lo señalado, amplíe el cronograma de entregas (dos entregas) con un plazo de entrega de mínimo 7 días contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra, y así mismo, acepte que la vigencia mínima para el producto requerido sea de 9 meses contados a partir de fecha de entrega, y en caso se realice la entrega con una menor vigencia se acompañará de una carta de compromiso de canje por vencimiento, para permitir la mayor participación de potenciales postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1. **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA QUE SE REQUIERE CON SUMA URGENCIA LOS BIENES PARA LA DISTRIBUCIÓN A LAS IPRESS DE LA REGIÓN HUANUCO POR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-DIRESA-HCO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO (TUBO DE EXTRACCION DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO DE POLIPROPILENO DE 6 ML SIN ADITIVO), PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO.

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:22:16

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En el acápite 6.2.1, referido a las Características Técnicas, para el tubo al vacío sin aditivo x 6 mL solicitan que sea ESTERIL, pero no indican claramente el método de esterilización que sea fácilmente verificable de acuerdo al ISO 11137-1 e ISO 15223-1. Al respecto debemos mencionar que el método de esterilización por Radiación gamma Cobalto 10E-6 permite un nivel de aseguramiento de esterilidad de 10E-6, que significa que probablemente de 1 millón de tubos esterilizados 1 tubo no esté estéril. En ese orden de ideas, tomando en cuenta que los distintos fabricantes emplean diferentes sistemas de esterilización, es necesario que la entidad tenga la certeza del método de esterilización empleado. Solicitamos el Comité de Selección, precise el método de esterilización a ser requerido para obtener el producto más adecuado, sugiriendo se precise la característica: Esterilidad: Estéril (RADIACION GAMMA).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1. **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE EL METODO DE ESTERILIZACION ES POR RADIACION GAMMA LOS CUALES SE VAN INCLUIR EN LAS BASES INETGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-DIRESA-HCO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO (TUBO DE EXTRACCION DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO DE POLIPROPILENO DE 6 ML SIN ADITIVO), PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO.

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:22:16

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En el acápite 6.2.1, referido a las Características Técnicas, para el tubo al vacío sin aditivo x 6 mL solicitan que sea ESTERIL, y considerando que solicitan se presente documentos emitidos por el fabricante para acreditar las especificaciones técnicas solicitadas, se entiende que el documento que permitirá la acreditación de esta característica sería el certificado de esterilización por radiación gamma emitido por la planta que brinda el servicio de esterilización al fabricante del tubo al vacío, considerando que este mecanismo de esterilización normalmente es dado por una entidad distinta al fabricante.

Solicitamos al Comité de selección indicar si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1. **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE SU APRECIACION ES CORRECTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-DIRESA-HCO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO (TUBO DE EXTRACCION DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO DE POLIPROPILENO DE 6 ML SIN ADITIVO), PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO.

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:22:16

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

En el factor B, Plazo de entrega, otorgan puntaje de acuerdo al plazo de entrega ofertado considerando de 3 a 4 días 20 puntos y de 5 a 6 días 10 puntos.

Observamos las bases administrativas por ser contrario al Principio de Equidad, y en ese sentido solicitamos se amplíe el plazo de entrega a: 1 a 7 días 20 puntos, de 8 a 14 días 10, para que los plazos sean coherentes y equitativos para el contratista y la entidad, lo que conlleva a la mayor participación de potenciales postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITED E SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACION DEBIDO A QUE SE REQUIERE LOS BIENES CON SUMA URGENCIA PARA LA DISTRIBUCION A LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-DIRESA-HCO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO (TUBO DE EXTRACCION DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO DE POLIPROPILENO DE 6 ML SIN ADITIVO), PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO.

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:22:16

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el factor C, Garantía Comercial, otorgan puntaje de acuerdo a la Garantía Comercial ofertada por cada postor, pero consideramos que la garantía solicitada de 25 a 30 meses y de 31 a 36 meses es desproporcional con la vigencia del producto, y con el Principio de Eficiencia y Eficacia, porque se exige una garantía comercial mayor a la vigencia del producto, cuando los productos IVD de esta naturaleza no suelen tener vigencias tan altas, con lo cual, lo único que se evidenciaría es cierto direccionamiento a determinados productos o marca en particular, trasgrediendo con ello el Principio de Libertad de Concurrencia, el Principio de Igualdad.

Observamos las bases administrativas y solicitamos al comité especial elimine este factor de evaluación y se redistribuya el puntaje otorgado al factor Precio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: c **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL CMOITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

GARANTIA 13 a 15 meses 10 PUNTOS
y de 16 a 18 meses 20 PUNTOS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-DIRESA-HCO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO (TUBO DE EXTRACCION DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO DE POLIPROPILENO DE 6 ML SIN ADITIVO), PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO.

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:22:16

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En el acápite 6.5.2, indican un plazo de entrega diferente al indicado en el numeral 1.9 que indica 7 días. Solicitamos al Comité especial en coordinación con el área usuaria aclare el plazo de entrega considerando que previamente hemos solicitado la ampliación de mismo para promover la mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.5.2. **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE EL PLAZO DE ENTREGA ES DE 7 DIAS CALENDARIOS COMPUTADOS A PARTI DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-DIRESA-HCO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO (TUBO DE EXTRACCION DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO DE POLIPROPILENO DE 6 ML SIN ADITIVO), PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO.

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:22:16

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Observación:

Según el numeral 1.7., del Cap. I, se indica que lo referido a la Distribución de la Buena Pro, "SI APLICARIA".

Atendiendo la naturaleza del objeto de la convocatoria así como el sistema de contratación, entendemos que lo mencionado en el apartado cuestionado es producto de un error de digitacion.

Por tal motivo, solicitamos al Comité de Selección que en coordinación con el área usuaria, nos confirmen si nuestro entender es correcto y se proceda a realizar las modificaciones respectivas, indicando que no aplica la distribución de la buena pro, con la finalidad de evitar vicios insubsanables que afecten al procedimiento de selección.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 1.7. **Literal:** - **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION EN CORDINACION CON EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION POR LO QUE SE VA CONSIDERAR EN LAS BASES INETGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DISTRIBUCION DE LA BUENA PRO
NO APLICA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO

Nomenclatura : AS-SM-26-2024-DIRESA-HCO/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO (TUBO DE EXTRACCION DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO DE POLIPROPILENO DE 6 ML SIN ADITIVO), PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO.

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:22:16

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Observación:

Segun el literal h), del numeral 2.2.1.1., del Cap. I - Del Procedimiento de Seleccion (pag. 17), se indica que:

"Copia simple de la folleteria, instructivos, catálogos o similares, remitida por el fabricante que permite demostrar que los bienes cumplen con las "características" (...).

Sin embargo, no se indican cuales son las características técnicas que deben acreditarse, por el contrario se generan dudas respecto a las EE.TT. que son materia de acreditación, lo cual perjudicaria la presentacion de las ofertas.

Por otro lado, en atención al principio de Libertad de Concurrencia, previsto en el literal a) del art. 2 del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el TUDO de la Ley de Contrataciones del Estado, es posible, que en los insertos, brochures, catálogos, documentos técnicos, etc. no se consignen todas las especificaciones técnicas solicitadas, ya que la emisión de dichos documentos son con fines comerciales, pero no estrictamente técnicos, por tal motivo, debe permitirse la acreditación de tales EE.TT. mediante cartas del fabricante, otorgando mayor posibilidad a otros postores que también podrían cumplir con tal requerimiento.

En ese caso y, atendiendo al principio señalado, solicitamos al Comité de Selección que, en coordinación con el área usuaria, defina cuales son las EE.TT. materia de acreditación, ya que no hay claridad al respecto, asi mismo se permita la acreditación de las especificaciones técnicas con carta del fabricante. Con la finalidad de aumentar el número de postores que puedan acreditar lo solicitado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: h **Página: 17**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION Y EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA FOLLETERIA, INSTRUCTIVOS, CATALOGOS O SIMILARES, REMITIDA POR EL FABRICANTE QUE PERMITE DEMOSTRAR QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS CON LA CARTA DEL FABRICANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null